

 <b>IDEFLORIDA</b> INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE FLORIDABLANCA	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CODIGO	
		VERSION	01
IDEFLORIDA		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

**RESOLUCION No.021 DE 2019**

(FEBRERO 18 DE 2019)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL Y DE ATENCION AL PUBLICO CON EL FIN DE RECUPERAR, AJUSTAR Y COMPENSAR EL TIEMPO NO LABORADO EN LA TEMPORADA DE SEMANA SANTA”**

La DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE FLORIDABLANCA –IDEFLORIDA–, en uso de sus facultades legales de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de fecha 27 de Diciembre de 2018, en virtud al Decreto de nombramiento No. 0594 de fecha 09 de Noviembre de 2017 y Acta de Posesión 0124 de 09 de Noviembre de 2017.

En uso de sus facultades, constitucionales, legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”

Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio civil, en pronunciamiento del 09 de mayo de 2000, radicado 1254 sobre la jornada laboral expreso “(...) El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio”.

Que una de las finalidades del sistema de estímulos establecidas en el Artículo 14 del Decreto 1567 de 1998 es “recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de las entidades públicas”

Que atendiendo las creencias religiosas y con el propósito de asistir a los actos públicos litúrgicos programadas por la iglesia católica en el Municipio de Floridablanca, y atendiendo la invitación de la iglesia católica a nivel nacional dirigida a todos sus fieles en lo que respecta a la oración y arrepentimiento interior en la semana mayor que se aproxima, se hará un alto en las labores cotidianas durante la referida semana para contemplar el misterio de la muerte y resurrección de nuestro señor Jesucristo.

Que la semana mayor para la iglesia católica reúne fechas dentro de la jornada laboral ordinaria, tales como los días 15, 16 y 17 de Abril del presente año, días hábiles para la atención al público y la debida prestación del servicio por parte del Instituto.

Que en aras de asistir a los diferentes actos litúrgicos programados por la iglesia católica dentro de los citados días hábiles, se hace necesario modificar la jornada laboral para recuperar veinticuatro (24) horas que corresponden a los días 15, 16 y 17 de Abril de 2019, con el fin de suspender labores administrativas y operativas por parte del Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca – IDEFLORIDA – durante el citado lapso de tiempo.

Que el Instituto considera procedente modificar la jornada laboral ordinaria, incrementando los días de atención al público que corresponden a una jornada adicional de ocho (08) horas los días 02, 16 y 30 de marzo de 2019, con el fin de compensar los tres días hábiles de la semana mayor dejados de laborar, y así hacer presenciar de todas las actividades religiosas programadas por la iglesia católica en compañía de sus seres queridos.

En mérito de lo antes expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Decretar vacancia Laboral del Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca- IDEFLORIDA, durante los días 15, 16 y 17 de Abril de 2019, en los cuales no habrá servicio al ciudadano, por lo manifestado en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el horario laboral del Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca- IDEFLORIDA, durante el mes de marzo de 2019 con el propósito de hacer reposición de tiempo en el siguiente horario:

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2015	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2015
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	-----------------------	---------------------

 <b>IDEFLORIDA</b> <small>INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE FLORIDABLANCA</small>	 <small>Alcaldía Municipal de Floridablanca</small>	CODIGO	
		VERSION	01
<b>IDEFLORIDA</b>		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Para personal de planta con jornada laboral de lunes a viernes		
Fechas de compensación de Horario	Horario de Trabajo	Horario de Atención al ciudadano
02 de marzo de 2019	De 7:00 a.m a 3:00 p.m	De 7:30 a.m a 2:45 p.m
16 de marzo de 2019	De 7:00 a.m a 3:00 p.m	De 7:30 a.m a 2:45 p.m
30 de marzo de 2019	De 7:00 a.m a 3:00 p.m	De 7:30 a.m a 2:45 p.m

**ARTICULO TERCERO:** Para efectos de reposición del tiempo no laborado, los servidores públicos que cuenten con permiso de estudio entre semana o que estudien los sábados deberán reponer una (01) hora diaria en jornada normal a partir del 19 de febrero y hasta el mediodía del 22 de marzo de 2019, informando el horario de reposición a la Secretaría General.

**PARAGRAFO:** Durante la recuperación de tiempo, no se otorgaran permisos remunerados ni antes de iniciar la semana mayor ni después de finalizar la misma, diferentes a motivos debidamente justificados y motivados o en casos fortuitos.

**ARTICULO CUARTO:** Comuníquese esta decisión al personal de planta del Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca- IDEFLORIDA y publíquese este acto administrativo en cartelera y en la página web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO:** Envíese copia de la presente resolución a la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, a la Personería Municipal de Floridablanca, a la Contraloría Municipal de Floridablanca y al Concejo Municipal de Floridablanca.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Floridablanca a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2019.

  
**KAROL ZULITH GONZÁLEZ PRIETO**  
 Directora General

Proyecto: Roger Antolínez Carreño. Abogado Contratista

Reviso: Freddy López Barrios. Abogado Contratista

Aprobó: Gustavo Adolfo Villamizar. Secretario General.

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2015	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2015
------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	-----------------------	---------------------